

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00386
DEMANDANTE : GLORIA ESPERANZA MÁRQUEZ CARRILLO
DEMANDADO : HENRY HUMBERTO ROMERO ROMERO

No se da trámite a la liquidación de crédito anexa a las presentes diligencias, porque ésta va dirigida para el ejecutivo que en éste juzgado adelanta HERNANDO ALARCÓN contra CÉSAR AUGUSTO GARNICA y OTROS.

Por lo antes referido, por secretaría procédase a adjuntar el ejercicio liquidatorio y demás documental al ejecutivo anteriormente relacionado a fin de poder dar el trámite a que haya a lugar.

Como el proceso del epígrafe se encuentra rechazado y una vez efectuado lo anterior se ordena devolverlo al lugar donde se encontraba archivado.

CÚMPLASE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e02c7c8a8215f3b05f75ce3251e4f83af78e364e06ee33ef45a151ddddd07e9**

Documento generado en 20/02/2023 05:14:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>